

## AVISO DE TUTELA No. 104911

Que mediante providencia calendada del (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la impugnación instaurada por **LUZ HELENA MÉNDEZ RIVERA** interpuso contra el fallo que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ,** con el radicado interno No. **104911**, dispuso: "PRIMERO: REVOCAR la decisión de primer grado y, en su lugar, DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Notifiquese, publíquese y cúmplase.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a PREVISIÓN MÉDICA LTDA-PREVIMEDIC LTDA. y atodas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <a href="https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/">https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/</a>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 14 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO

Oficial Mayor